



Comunicado de Prensa

PROHIBEN POR ILEGITIMO UN LOTE DE MEDICAMENTO CONTRA EL CANCER

La **ANMAT** informa a la población que ha prohibido la especialidad medicinal **MABTHERA – RITUXIMAB 500 mg/50 ml por vial, Lote B2132 Vto 02/2009** para el tratamiento del cáncer por tratarse de unidades ilegítimas.

El laboratorio Roche S.A. informó al Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), dependiente de la ANMAT, que se habían identificado algunas unidades del mencionado producto, (medicamento muy usado para el tratamiento del cáncer) cuyos estuches no se correspondían con los destinados a la comercialización en el país, presentando alteraciones que confirman su ilegitimidad.

Por lo tanto, la ANMAT ha ordenado, mediante la [Disposición 2599/08](#), con carácter preventivo, la prohibición de comercialización y uso en todo el territorio nacional de la mencionada partida.

Servicio de Prensa y Difusión 5199 0670 – 4342 4578

Fax 5256 0072 correo electrónico enlace@anmat.gov.ar